



¿No que prohibido prohibir?

LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN TREJO



engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

La Cámara de Diputados votará hoy la reforma constitucional para prohibir el uso de vapeadores, que millones de mexicanos utilizan en sustitución del cigarro y el uso "ilícito" de fentanilo.

Para ello se modificará el artículo 4o. constitucional en materia de salud pública.

Mucho se ha hablado de este intento de prohibición que Morena puede, con los votos que tiene en San Lázaro, concretar sin problemas.

Cuando se discutía la penalización del uso de la mariguana con fines recreativos, el debate se dio sobre la libertad de elección que tiene (hasta ahora) cualquier ciudadano.

Se dijo en la Corte y en todos los foros que se hicieron sobre el tema.

Lo mismo pasa ahora con los vapeadores.

Prohibir su uso y venta solo provocará el surgimiento de un mercado negro que incluso ya comienza a verse en algunas partes de la ciudad, ante la certeza de que serán prohibidos.

El gobierno no puede decirle a la gente qué puede o no puede fumar, o qué puede o no beber.

Está bien la prohibición de la publicidad del tabaco, por ejemplo,

pero aparentemente no ha sido suficiente para desincentivar a los fumadores.

Parece una nimiedad la prohibición que prepara Morena; ¿lo que sigue serán las bebidas alcohólicas, que causan muchas más muertes que la nicotina y el alquitrán?

¿No que prohibido prohibir?

El segundo de abordaje en el manejo de la fracción de Morena en la Cámara de Diputados, **Pedro Haces**, salió a precisar cuál será la iniciativa que presentará en materia de "propineros".

Haces, líder sindical y empresario (¿por qué no, verdad?), dijo que propondrá modificar el artículo 123 Constitucional para que todos los trabajadores de gasolineras, estacionamientos, restaurantes y otros rubros, tengan un salario base.

Esta base salarial les permitirá acceder a los beneficios de la seguridad social, dijo, lo cual está bien, sin duda.

Peeero, para que ese salario base aporte a la seguridad social tendría que ser igual o superior a los tres salarios mínimos, o de lo contrario se presionarían más al IMSS o instituciones estatales y lo que recibirían

los trabajadores sería una especie de... propina.

A ver si realmente le entran los diputados a este tema o les daría frío nuevamente, como pasó con la iniciativa de la jornada laboral de 40 horas, que ya está en el bote de la basura.

•••••

A diferencia de lo que ocurre con el AIFA, en Zumpango, el aeropuerto internacional de Tulum celebró su primer aniversario con cifras que superaron las mejores expectativas.

En el aeropuerto se movilizaron más de 1 millón de pasajeros, se realizaron 8,500 operaciones, ofrece conectividad con 11 aerolíneas a 15 destinos nacionales e internacionales en México, Estados Unidos, Canadá, Europa y Sudamérica.

La gobernadora de Quintana Roo, **Mara Lezama**, dijo que con esto el aeropuerto de Tulum se convirtió en el segundo de mayor movimiento de pasajeros de la entidad, lo que se refleja en una mayor oferta de empleos directos e indirectos para el estado y el municipio.

•••••

Por cierto, ayer la Fiscalía General de Justicia de Quintana Roo aseguró que se combatirá con mayor rigor a la mafia de taxistas sindicalizados que aterrorizan a los turistas nacionales y extranjeros que utilizan taxis por aplicación.

Las escenas en las que estos supuestos servidores agreden en pandilla a los conductores de transporte por aplicación han dado la vuelta al mundo y generado un mal ambiente para el destino turístico, entre ellos Cancún, Playa del Carmen y... Tulum.